

XXIX Mostra d'Artesania Altea 2012

Bases

edición castellano

1.- OBJETIVO. El objetivo de esta Mostra es fomentar la artesanía en Altea y que la obra de los artesanos sea considerada por su alto valor socio-cultural.

2.- TIPO DE ARTESANÍA. El tipo de artesanía de esta Mostra es la artística y de creación con un alto grado de manipulación en materias primas y de contrastada calidad.

3.- INSCRIPCIONES. Los artesanos que deseen participar, deberán presentar a la comisión una muestra representativa de los trabajos que deseen exponer, entre 5 y 8 piezas (no se aceptarán fotografías). Se solicitará un único taller por parada. La instancia será facilitada por la Casa de Cultura de Altea (C/ Pont de Moncau, 14 – 03590 Altea [Alicante] - Tel.: 96 584 28 53, Fax: 96 584 28 04) y en www.ayuntamientoaltea.es, y deberá presentarse acompañada de la siguiente documentación:

- Ficha técnica: Explicación breve, detallada y concisa del proceso artesanal y materiales utilizados.
- Lista especificando la tipología de productos a exponer en el puesto, en función de la especialidad artesanal (bolsos, espejos, etc...).
- Fotografía del puesto montado.
- Documento de Calificación Artesana (DCA) expedido por la Conselleria de Industria y Comercio o similar, debidamente actualizado.
- Documento acreditativo de estar dado de alta en el ejercicio corriente.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN. La documentación, junto con la muestra de las piezas artesanales, se presentará en la Casa de Cultura de Altea (C/ Pont de Moncau, 14 – 03590 Altea [Alicante] - Tel.: 96 584 28 53, Fax: 96 584 28 04), finalizando el plazo de inscripción el miércoles 15 de febrero de 2012 inclusive.

5.- DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS. La organización no se hará responsable de los desperfectos o las pérdidas que puedan sufrir los trabajos presentados a la Mostra; derivados del transporte, robo, incendio o cualquiera otro riesgo que se produzca mientras los trabajos estén en su poder.

Finalizada la selección, y transcurrida una semana, el autor/a podrá retirar las muestras en cualquier momento. A partir de los 40 días después de la selección, la Casa de Cultura de Altea no se hará responsable de los trabajos no retirados.

6.- DURACIÓN DE LA MOSTRA. El permiso se concederá durante la Semana Santa (del 31 de marzo al 8 de abril ambos inclusive) y desde el 29 de junio hasta el 9 de septiembre de 2012. No se otorgará permiso por un período de tiempo inferior.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN. La selección se realizará atendiendo a criterios básicos de: calidad artística, originalidad y grado de manipulación artesanal. Se buscará una proporción de oficios artesanos (máximo 4 talleres por especialidad) con la intención de contar con la representación del mayor número de oficios posibles. Ser miembro de UNART (Unión de Artesanos de Altea) no garantiza la participación en la Mostra. Se seleccionará un máximo de 20 puestos.

8.-CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Cada artesano podrá exponer en la Mostra exclusivamente los trabajos realizados por él mismo y aprobados en la selección previa. La organización podrá exigir en cualquier momento al participante la demostración de haber realizado él mismo todos los trabajos.
- Cualquier artesano que ponga a la venta objetos distintos o de inferior calidad a la requerida en la selección, podrá ser sancionado con la expulsión de la Mostra, perdiendo el derecho de poder disfrutar de un puesto en ediciones posteriores.
- Es obligación del artesano seleccionado, como titular de su puesto, atenderlo directamente al menos el 80% del tiempo total de la duración de la Mostra.
- Si el artesano seleccionado no se presentara en la Mostra a lo largo de los tres primeros días, sin causa justificada, perderá automáticamente su derecho a participar en la presente y próxima edición, pasando a ocupar su puesto el siguiente de la reserva.
- Una vez realizada la selección y en el supuesto de que algún artesano renunciara a participar, la vacante producida será ocupada por otro artesano del mismo gremio, o del material menos representado que se encuentre en la reserva.
- Los puestos deberán ser homogéneos según el plano facilitado por la organización a los artesanos seleccionados. El incumplimiento de este punto anulará automáticamente la concesión del puesto.
- La instalación eléctrica de cada parada correrá a cargo de los artesanos. El Ayuntamiento facilitará las características técnicas que ha de cumplir así como la toma de electricidad.

9. JURADO. El jurado estará compuesto por técnicos municipales, miembros de UNART, artesanos reconocidos y presidido por la Concejalía de Cultura.

10.- PREMIOS. Se establecen 2 premios a los mejores trabajos, que pasarán a formar parte del patrimonio municipal. Las cuantías de los premios serán (en bruto):

- Primer premio: 800 €
- Segundo premio: 600 €

11.- PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. El resultado de la selección se publicará el viernes 24 de febrero de 2012 en www.ayuntamientoaltea.es. La decisión de la Comisión Organizadora es inapelable y la firma de la instancia supone la aceptación de estas bases en todos sus puntos. Su incumplimiento implicará a la pérdida automática del permiso concedido.

BASES E INSTANCIAS: www.ayuntamientoaltea.es



Ajuntament d'Altea
REGIDORIES DE CULTURA,
COMERÇ I TURISME

